



Dirección Financiera

## INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	<b>SOLICITUD DE PAGO 2026-00311</b>	PERIODO:	DEL 27 AL 30 DE ENERO DEL 2026 -TOMADO DE FORMULARIO -SSI-001-DPTH-GPG-SEGÚN CONTRATO CIVIL DE LA CLÁUSULA QUINTA VIATICOS Y MOVILIZACIONE-BASE 1561-1562-1944-Y1579 DEL CODIGO CIVIL
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA	CÉDULA:	1707305809001

BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO NO. 2026-00311-7 DE ENERO DE 2026 PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR AL FORO ECONÓMICO 2026 ORGANIZADO POR LA CAF EL 27 Y 30 DE ENERO DE 2026 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ.
-------------------------------------	---

VALOR	Base 0% o Excenta de IVA		Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$	949,05		949,05	\$ -
DESCUENTOS		% RETENCIÓN FUENTE 1		0,00%	\$ -	\$ -
		% RETENCIÓN FUENTE 2		0,00%		
		% RETENCIÓN IVA		0,00%	\$ -	\$ -
		% DE ANTICIPO			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ -
		MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		REAJUSTE NEGATIVO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		OTRO DESCUENTO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
<b>TOTAL NETO A PAGAR</b>						<b>\$ 949,05</b>

### HABILITANTES PARA PAGO DE VIATICOS

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICO	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	x				SOLICITUD DE PAGO NO. 2026-00311 -SOLICITADO POR ABARCA RUNRUIL MADELEINE
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG)	x				FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG)	x				FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación	x				Invitación PE-126-2025 Marcela Aguiñaga
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)				x	Correo de delegación
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite.	x				Correo entrega de pasajes--COPA ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA 2302983885783-Evidencia fotográfica.Agenda Bilateral 29 de enero de 2026-Boletos Aéreos ida y vuelta-PASES DE ABORDAR DIGITALES-CONTRATO CIVIL-

NOTAS ACLARATORIAS:



Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	<b>SOLICITUD DE PAGO 2026-00311</b>	PERIODO:	DEL 27 AL 30 DE ENERO DEL 2026 -TOMADO DE FORMULARIO -SSI-001-DPTH-GPG-SEGÚN CONTRATO CIVIL DE LA CLÁUSULA QUINTA VIATICOS Y MOVILIZACIONE-BASE 1561-1562-1944- Y1579 DEL CODIGO CIVIL
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA	CÉDULA:	1707305809001
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO NO. 2026-00311-7 DE ENERO DE 2026 PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR AL FORO ECONÓMICO 2026 ORGANIZADO POR LA CAF EL 27 Y 30 DE ENERO DE 2026 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ.		

Desde MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Fecha Mié 07/01/2026 15:05

Para Madeleine Abarca Runruil <madeleine.abarca@guayas.gob.ec>

CC JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; GENESIS CHUGCHILAN ANCHUNDIA <genesis.chugchilan@guayas.gob.ec>

1 archivo adjunto (183 KB)

PE-126-2025 Marcela Aguinaga.pdf;

Madeleine, asistir como delegada el 28 de enero y acompañarme el 29. Organizar agenda.

Atentamente



Marcela Aguinaga Vallejo  
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar  
Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558  
Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA	27/01/2026	30/01/2026	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA	12h20	20h46				
Hora inicio de Labores el día de retorno	08h00					
TRANSPORTE UTILIZADO		SALIDA		LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AÉREO	COPA AIRLINES	GUAYAQUIL - CIUDAD DE PANAMÁ	27/01/2026	12h20	27/01/2026	14h28
AÉREO	COPA AIRLINES	CIUDAD DE PANAMÁ - GUAYAQUIL	30/01/2026	18h27	30/01/2026	20h46
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletín, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Substancias y Movilización.						
OBSERVACIONES						
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 Firmado digitalmente por MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL Validez legítima con Firmad			El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al día autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO						
MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL						
FIRMAS DE APROBACION						
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO			
 Firmado digitalmente por MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validez legítima con Firmad			 Firmado digitalmente por MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO Validez legítima con Firmad			
NOMBRE: MARCELA AGUINAGA VALLEJO			NOMBRE: MARCELA AGUINAGA VALLEJO			

Foro Económico Internacional AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2026

Ciudad de Panamá, 22 de septiembre de 2025

PE-126/2025

Señora Marcela Aguinaga Prefecta Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas Ecuador

Estimada Señora Aguinaga:

Tenemos el honor de dirigimos a usted para extenderle, en nombre de CAF –banco de desarrollo de América Latina y el Caribe–, una cordial invitación a participar en el Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026, que se celebrará el 28 y 29 de enero de 2026 en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Panamá.

En ese sentido, nos complace informarle que el foro será inaugurado por el Presidente de la República de Panamá, José Raúl Mulino, y el Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, quienes ofrecerán las palabras de apertura.

Las conversaciones estarán orientadas a destacar el papel estratégico del sector privado en el desarrollo sostenible de la región, con especial énfasis en la promoción de inversiones, la modernización de las infraestructuras, y el avance coordinado de las transiciones verde, digital y energética. Asimismo, se abordará la importancia de fortalecer las alianzas público-privadas como herramienta esencial para el crecimiento de América Latina y el Caribe.

Al respecto, considerando el alto nivel de los participantes, se dispondrá de una plataforma digital y de un amplio y exclusivo espacio en el Centro de Convenciones, especialmente diseñado para fomentar el networking entre autoridades gubernamentales y líderes empresariales de alcance global.

Para cualquier información adicional sobre el foro, no dude en contactarnos al correo: [informacion@foroelcaribe.com](mailto:informacion@foroelcaribe.com). Asimismo, encontrará el enlace de registro en el [Save the Date](#) enviado por correo electrónico que acompaña esta carta.

Agradecemos de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
Sergio Díaz-Granados G.  
Presidente Ejecutivo

*Marceline Repasos Fudo*

Art. 41.- Órdenes Superiores. Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Órdenes Superiores.

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	VERÓNICA PLAZA ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	VERÓNICA BERRUZ ESPECIALISTA CONTABLE (´E)
FECHA DE TRAMITE:	6-ene.-2026	6-ene.-2026



## GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

### SOLICITUD DE PAGO No. 2026-00311

Una vez que se ha cumplido con la instrucción de la máxima autoridad constante en correo electrónico de 7 de enero de 2026 para asistir y acompañar al Foro Económico 2026 organizado por la CAF el 28 y 29 de enero de 2026 en la ciudad de Panamá, se remite la documentación soporte y se solicita la liquidación y pago de los respectivos viáticos.

Fecha Solicitud:	05-02-2026	Dirección:	PREFECTURA DEL GUAYAS
Elaborado por:	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA / 1707305809001		
Revisado por:	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA / 1707305809001		
Solicitado por:	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA / 1707305809001		
Beneficiario:	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA / 1707305809001		
Total Solicitado:	<b>\$0,00</b>	Tipo:	<b>VIATICO DESEMBOLSO Y LIQUIDACION</b>
Asunto:	Entrega de documentación soporte y solicitud de pago de viáticos		



Firmado digitalmente por:  
MADELEINE LETICIA  
ABARCA RUNRUIL

ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA  
**SERVICIOS PROFESIONALES EN FINANZAS  
PUBLICAS**



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

**LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION EXTERIOR**

**SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN**

**AUTORIZACIÓN:** CORREO ELECTRÓNICO **FECHA:** 7-ene-26

**DATOS GENERALES**

**DESTINO:** PANAMA **27 HASTA EL 30 DE ENERO 2026-TOMADO DE FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG**

**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

DELEGACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA ASISTIR EN SU RESPERPRESENTACIÓN EL 28 DE ENERO DE 2026 Y ORGANIZAR Y ACOMPAÑAR EN LAS REUNIONES BILATERALES EL 29 DE ENERO DE 2026, A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO, SEÑOR SERGIO DÍAZ-GRANADOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - CAF AL "FORO ECONÓMICO INTERNACIONAL - AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2026, EVENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CIUDAD DE PANAMÁ, LOS DÍAS 28 Y 29 DE ENERO DE 2026.

**DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO**

REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS AL EXTERIOR  
PÚBLICOS AL EXTERIOR  
CAPÍTULO III

ART. 7.- DEL VALOR DE CÁLCULO.-ART. 7.- FORMA DE CÁLCULO DEL VIÁTICO EN EL EXTERIOR.- EL VALOR DEL VIÁTICO SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO QUE SE DETALLA EN LA TABLA SIGUIENTE, POR EL COEFICIENTE RESPECTIVO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, VALOR QUE DEBERÁ SER MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS LEGALMENTE AUTORIZADOS:

	ZONA A USD
A) DIGNATARIOS; B) SERVIDORES Y SERVIDORAS, AUTORIDADES NOMINADORAS, PRIMERAS Y SEGUNDAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN LOS GRADOS 8, 7 Y 6 DE LA ESCALA DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR;	\$220,00
C) SERVIDORES CON ROLES DE COORDINADORES DE UNIDADES O PROCESOS-SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 20 HASTA EL 15 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS	\$185,00
A) SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 14 HASTA EL 7 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS;	\$170,00

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
AMERICA CENTRAL	PANAMA	1,71

DÍAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
3	\$185,00	1,71	\$ 949,05
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 949,05</b>

**PRE-LIQUIDACIÓN**

	PERSONAL	CARGO	VALOR
1	ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA	PREFECTURA DE DESPACHO	\$ 949,05
<b>TOTAL PAGAR VIATICOS</b>			<b>\$ 949,05</b>

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernociando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Art. 6.- De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidoras públicas, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día. El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

Art. 41.- Órdenes Superiores. Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados. El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:  
a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y, b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo. Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento. Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.



VERONICA PLAZA TOALA  
ANALISTA



ING. DAYANA AYALA  
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB



LCDO JOSHEP GONZALEZ  
SUBDIRECTOR CONTABLE  
APROBADO

## AGENDA BILATERAL FORO ECONÓMICO INTERNACIONAL CAF

PANAMÁ 29 DE ENERO DE 2025

HORA	EVENTO	OBJETIVO	PARTICIPANTES	LUGAR
07:45	Desayuno de trabajo	- Solicitud de la nueva operación crediticia por USD70 millones - Exponer el proyecto Complejo Ambiental y la búsqueda de fuentes de financiamiento	Ángel Cárdenas - Gerente de infraestructura para el Desarrollo	Ramada Plaza by Wyndham Panama Punta Pacífica
09:30	Reunión de trabajo	Intercambio de experiencia en el tema del Canje de Deuda por Naturaleza realizada para El Salvador - Río Lempa. Conocer el proceso, los requisitos, la hoja de ruta, etc.	Oscar Avalor - Representante de CAF en El Salvador Ángel Cárdenas - Gerente de infraestructura para el Desarrollo Nicolás Mendioróz - Director de Proyectos de CAF	Centro de Convenciones, Nivel 1, Zona Pacífico, Sala 8
11:40/12:40	Panel: Más allá del crédito tradicional: Nuevas formas de financiar el desarrollo verde	Se presentará cómo las estructuras financieras innovadoras permiten ir más allá del crédito tradicional para movilizar capital hacia el desarrollo verde. A través de casos concretos —como canjes de deuda por naturaleza y bonos verdes subnacionales— se analizará cómo el diseño de instrumentos, la correcta asignación de riesgos y el rol catalítico de la banca de desarrollo permiten transformar objetivos climáticos y ambientales en oportunidades de inversión bancables, ampliando el impacto y la escala del financiamiento para el desarrollo sostenible en la región	Carlos Fernando Galán Pachón – Alcalde de Bogotá Antonio Navarro – Managing Partner en ArtCap Jerson Posada – Ministro de Hacienda de El Salvador Gerald Guanaes – Director Ejecutivo de J.P. Morgan Kenneth Hansen – Socio en Norton Rose Fulbright Rosalia Román – Directora de Asuntos Legales de Riesgo No Soberano en CAF	Itsmo 4, piso 2
ALMUERZO				
14:30	Evento Protocolario	Acto protocolario sobre la Cooperación Técnica no Reembolsable aprobada por CAF por \$450.000 (Intervendrá la Representante de CAF y la señora Prefecta)	Diana Mejía - Representante de CAF en Ecuador Alice Montalvo - Gerenta de Acción Climática y Biodiversidad Positiva de CAF Lenin Parreño - Director CAF en Ecuador	SET TV de CAF (piso 1)
15:40 / 16:30	Panel: Inclusión del sector privado en los proyectos de transporte	En este panel se abordarán modelos innovadores de participación público-privada (APP) en proyectos de transporte, desde carreteras y puertos hasta metros y sistemas de movilidad urbana. Se pondrán sobre la mesa casos exitosos y lecciones sobre diseño contractual, mitigación de riesgos, financiamiento estructurado y marcos regulatorios que atraigan capital privado manteniendo el interés público. (Oyente)	Ana Julia Carreira - Secretaria Nacional de APP de Panamá Héctor Morales - Director General LATAM - Grupo Macquarie Bosco Mati - Presidente de Fundación Aleatica para la Seguridad Vial Hostos Rizik - Director General de Fideicomisos RD Vial Guillermo Muñoz - Director del Metro de Santiago de Chile Ángel Cárdenas - Gerente de Infraestructura	Sala LAC inspira



ABARCARUNRUIL/MADELE

A STAR ALLIANCE MEMBER



FREQUENT FLYER  
109158477CM

ORDER ID: BMS240

ETICKET: 2302983885783  
SEQ: 53

FLIGHT

CM 377

DATE: 27 JAN

FROM

GYE

GUAYAQUIL  
DEP: 12:20

TO

PTY

PANAMA CITY  
ARR: 14:28



TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	12	3	22D	11:20

\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*

A STAR ALLIANCE MEMBER



A STAR ALLIANCE MEMBER



NAME: ABARCARUNRUIL/MADELEINE  
FREQTRAVELID 109158477

OK

33

NAME: ABARCARUNRUIL  
PNR: BMS240

GROUP 4

FLIGHT

CM 213

DATE

30 JAN PANAMA

FROM

DEPARTURE: 627P

TO

GUAYAQUIL

ARRIVAL: 846P

GATE

137

SEAT

29D

TIME AT GATE: 527P



\*\*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE// CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO \*\*

2302983885783

BOARDING PASS

A STAR ALLIANCE MEMBER

## BOLETO ELECTRÓNICO POR MADELEINELETICIA ABARCARUNRUIL

Id de Orden  
**BMS240**

 **Administrar su Reserva**

Gracias por preferir a Copa Airlines para realizar su viaje. Encuentre a continuación los detalles de su reserva e itinerario.

### DETALLES DEL PASAJERO

Nombre	# de Viajero Frecuente	Nivel Star Alliance	Número de Boleto
MADELEINELETICIA ABARCARUNRUIL			2302983885783

### ITINERARIO DE VUELO:

Guayaquil(GYE) - Panama(PTY) - Número de Vuelo- CM377 - Economy

 Salida

Martes Enero 27,2026

12:20 p. m.

Guayaquil(GYE)

 Llegada

Martes Enero 27,2026

2:28 p. m.

Panama(PTY)

Detalles del vuelo

Duración del vuelo:(02h 08m)

Aeronave:

Vuelo operado por:



Asientos Reservados: Si- [Reservar o Cambiar de asientos.](#)

Panama(PTY) - Guayaquil(GYE) - Número de Vuelo- CM213 - Economy

 Salida

Viernes Enero 30,2026

6:27 p. m.

Panama(PTY)

 Llegada

Viernes Enero 30,2026

8:46 p. m.

Guayaquil(GYE)

Detalles del vuelo

Duración del vuelo:(02h 19m)

Aeronave:

Vuelo operado por:



Asientos Reservados: Si- [Reservar o Cambiar de asientos.](#)

---

## FORMA DE PAGO:

Efectivo

Se cobrará una tarifa administrativa no reembolsable por persona y se agregará al precio total del boleto al comprar sus boletos en nuestras oficinas de ventas, aeropuertos y centros de reserva. En algunos países, los impuestos locales pueden aplicar a la tarifa. Para obtener más información sobre esta tarifa administrativa, haga clic en [aquí](#)

Es responsabilidad del pasajero asegurarse de obtener y cumplir con los [requisitos de viaje](#) establecidos por las autoridades del lugar de origen, tránsito y destino. Antes de embarcar, Copa Airlines verificará que el pasajero cuente con los requisitos migratorios o sanitarios necesarios para el lugar de origen y de destino. Todo pasajero que proporcione información falsa o engañosa sobre dichos requisitos será responsable de los gastos incurridos o multas impuestas a la aerolínea por este motivo.

Favor de revisar la política de equipaje para obtener información sobre su equipaje permitido.

Sus datos personales se procesarán de acuerdo con nuestra política de privacidad. Para más detalles de cómo se recopilan, utilizan y transfieren sus datos personales, por favor ingrese a [Copa.com](#)

[Políticas de viaje.](#)

[Términos y Condiciones de este contrato.](#)

[Contribuir a la sustentabilidad ambiental](#)



### ¿Necesita ayuda?

Para obtener información sobre reservas, cargos, estado de su vuelo y más, visite [Copa.com](#)

### Síguenos en las Redes Sociales:



Este correo electrónico ha sido enviado automáticamente a [lmiranda@mundotravel.com.ec](mailto:lmiranda@mundotravel.com.ec) para proporcionarle información sobre su viaje.

Por favor no responda a este correo electrónico con el botón 'Responder'. Para obtener ayuda, póngase en contacto con nuestro [Centro de Reservas](#).

[Revise nuestra política de privacidad.](#)





---

**RV:** **SAVE THE DATE | Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026 | Marcela Aguiñaga**

---

**Desde** MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

**Fecha** Mié 07/01/2026 15:05

**Para** Madeleine Abarca Runruil <madeleine.abarca@guayas.gob.ec>

**CC** JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; GENESIS CHUGCHILAN ANCHUNDIA <genesis.chugchilan@guayas.gob.ec>

1 archivo adjunto (183 KB)

PE-126-2025 Marcela Aguiñaga.pdf;

Madeleine, asistir como delegada el 28 de enero y acompañarme el 29.  
Organizar agenda.

Atentamente

**PREFECTURA  
CIUDADANA  
DEL GUAYAS**



**Marcela Aguiñaga Vallejo**  
Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar  
Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558  
Email: [marcela.aguinaga@guayas.gob.ec](mailto:marcela.aguinaga@guayas.gob.ec)



---

**De:** FORO ECONOMICO 2026 <FOROECONOMICO2026@CAF.COM>

**Enviado:** viernes, 26 de septiembre de 2025 8:06

**Para:** MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

**Cc:** Madeleine Abarca Runruil <madeleine.abarca@guayas.gob.ec>; FORO ECONOMICO 2026 <FOROECONOMICO2026@CAF.COM>

**Asunto:** **SAVE THE DATE | Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026 | Marcela Aguiñaga**



CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe tiene el placer de invitarle al **Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026: ¿Cómo posicionar a la región en el escenario global?**, que se llevará a cabo los días **28 y 29 de enero de 2026** en el Centro de Convenciones de Panamá, **Ciudad de Panamá**.

Este evento de alto nivel será el punto de **encuentro de empresarios, líderes influyentes y tomadores de decisión** para abordar temas urgentes de América Latina y el Caribe y discutir acciones conjuntas que impulsen el crecimiento, la inclusión y la competitividad de la región.

Las **temáticas** a tratar se enfocarán en minería sostenible; infraestructura aeroportuaria, conectividad aérea y turismo; inteligencia artificial; energías limpias y transición energética; sector privado como motor de crecimiento; y flujos de comercio e inversión para la región.

**Días:** 28 y 29 de enero de 2026

**Lugar:** [Centro de Convenciones de Panamá. Ciudad de Panamá, Panamá.](#)

*\*Adjunta encontrará la carta de invitación. Próximamente compartiremos la agenda*

[Regístrese y confirme su asistencia](#)



=====

Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing think about the environment. Antes de imprimir, pense no meio ambiente. Avant d'imprimer, pensez à l'environnement La información que contiene este mensaje, así como sus anexos, si los hubiere, es privilegiada, confidencial y protegida por ley. Solo es para el uso exclusivo de los destinatarios arriba mencionados. Si usted no es el destinatario, el uso, difusión, lectura o copia no autorizada de este mensaje o sus anexos, si los hubiere, está estrictamente prohibido por ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, favor notifique inmediatamente al emisor y proceda a su destrucción. Gracias. The information in this message and the accompanying documents, if any, is confidential, privileged and protected by law. It is intended only for the use of its addressee(s) listed above. If you, the reader of this message, are not the intended recipient, you are hereby notified that you should not read, copy, further disseminate, distribute, or forward this message or its accompanying documents. If you have received this message by mistake, please notify the sender immediately and delete it. Thank you.


**Remito boleto y seguro de vuelo para funcionaria que participaría en el evento - Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026 | Panamá.**

Desde GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Fecha Vie 09/01/2026 17:33

Para Madeleine Abarca Runruil <madeleine.abarca@guayas.gob.ec>

CC JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>

2 archivos adjuntos (321 KB)

voucher\_TU-ID18D0\_09\_01\_2026\_10\_24\_17 PM.pdf; COPA ABARCA RUNRUIL MADELEINE LETICIA 2302983885783-2.1.pdf;

Estimada Madeleine.

Adjunto al presente remito itinerario y seguro de vuelo emitidos por el proveedor, conforme a los requerimientos institucionales solicitados, para su revisión.

Consideraciones a tomar para su viaje:

- **Al retorno de su viaje, remitir los pases de abordaje/boarding pass (ida-retorno) ORIGINALES, al Administrador del Contrato.**
- **Favor su revisión que nombres, rutas, fechas y horas sean las solicitadas.**
- Tarifa es no reembolsable, permite cambios pagando penalidades y diferencias tarifarias solo antes del viaje.
- Realizar el check-in 48 horas antes de la fecha del viaje y asignar sus asientos.
- Estar en el aeropuerto 3 horas antes de la salida, tanto a la ida como al retorno.
- No olvidar los documentos de viaje.

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.

\*\*\* BUEN VIAJE \*\*\*



**MAE Ing.Com. Giancarlo Fantoni Zurita**

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: Luz Miranda <lmiranda@mundotravel.com.ec>

Enviado: viernes, 9 de enero de 2026 17:27

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: Solicitud de compra de boleto y seguro de vuelo para funcionaria que participaría en el evento - Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026 | Panamá.

saludos

Mundotravel No. IATA de la agencia: 79546935

Ecuador

Itinerario para localizador de reserva KGZDH3  
Copa Airlines Localizador de reserva BMS240

Reserva

Línea aérea	N.º de vuelo	Salida		Llegada			Clase	Cabina	Comidas
		Aeropuerto	Fecha y Hora	Aeropuerto	Fecha y Hora				
Copa Airlines	377	Guayaquil, EC	MAR. 27ENE. 12:20	Panama City Tocumen International, PA	MAR. 27ENE. 14:28	A		M	
	MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL (ADT)		FF# Not Set REGULAR SEAT 22D			Asiento 22D - Confirmado			
Copa Airlines	213	Panama City Tocumen International, PA	VIE. 30ENE. 18:27	Guayaquil, EC	VIE. 30ENE. 20:46	T		M	
	MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL (ADT)		FF# Not Set REGULAR SEAT 29D			Asiento 29D - Pendiente			

Información de la factura

MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL (ADT)	Número de documento	Fecha de emisión
Billete electrónico	2302983885783	09ENE.26
Endosos: NON REF/NONEND/NONTRANS/PENALTY APPLIES/COPA AIRLINES 0991273514001		
Purchaser Tax Id: ID		

Aviso de protección de datos

Comunicación sobre protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad aplicable del operador y, si su reserva se realiza mediante un proveedor de sistema de reserva ("GDS"), conforme a su política de privacidad, que estará disponible en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy>, o en el operador o GDS o TSP directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y específica, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, utilizan, revelan y transfieren sus datos personales.

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> or from the carrier, GDS or TSP directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred.

Para obtener información y realizar el cálculo automático de la franquicia de equipaje y cargos para este itinerario de conformidad con las reglas correspondientes de la línea aérea, visite [www.ifybags.com](http://www.ifybags.com)

El seguro de viaje le hago llegar en un rato mas.

Saludos

LUZ MARIA

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado el: viernes, 9 de enero de 2026 17:11

Para: Luz Miranda <lmiranda@mundotravel.com.ec>; Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>; imiranda@mundotravel.com.ec

CC: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Madeleine Abarca Runruil

<madeleine.abarca@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>

Asunto: Solicitud de compra de boleto y seguro de vuelo para funcionaria que participaría en el evento - Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026 | Panamá.

Estimados MUNDOTRAVEL.

En mi calidad de administrador designado mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2025-0101-R, referente al Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 PROCESO No. COTS-PG-2024-020 cuyo objeto es CONTRATACIÓN CON UNA AGENCIA DE VIAJES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES, y en base a la SOLICITUD ACTUALIZADA recibida por parte del área requirente "Estimado Giancarlo: Gracias por la información. Debido a requerimientos institucionales, me permito solicitar que la compra del pasaje de regreso tenga el mismo itinerario que el de la señora Prefecta, me refiero a la agenda que mantendrá en la ciudad de Panamá y que yo le estaré asistiendo en las reuniones bilaterales con CAF y otros organismos previstos.", en virtud de lo antes expuesto, se procede a autorizar la compra de los boletos aéreos y asistencia de viaje según lo siguiente:

#### FUNCIÓNARIA:

NOMBRE: MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL c.c. 1707305809

CARGO: ASESORA FINANCIERA

#### ITINERARIO:

▶	<input type="checkbox"/>		mar. 27 ene. 26 12:20 - 14:28	GYE - PTY	CM 377
▶	<input type="checkbox"/>		vie. 30 ene. 26 18:27 - 20:46	PTY - GYE	CM 213

#### EQUIPAJE:

MALETA DE BODEGA 23 K + EQUIPAJE 10 K + EQUIPAJE DE MANO

#### SEGURO DE VUELO:

FECHA DE NACIMIENTO: 27/06/1973

LUGAR DE NACIMIENTO: Quito-Ecuador

CORREO: [inspirate3.0@gmail.com](mailto:inspirate3.0@gmail.com) / [madeleine.abarca@guayas.gob.ec](mailto:madeleine.abarca@guayas.gob.ec)

DESTINO: Ciudad de Panamá

ALERGIAS: ninguna

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: 0987803385

TELÉFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: 0987803385

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: Xavier Sánchez

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: [xavier.sanchez@yahoo.com](mailto:xavier.sanchez@yahoo.com)

#### OPCIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES:

PROVEEDOR FOURETRAVEL - OPCION 1	PROVEEDOR ANDINOTRAVEL - OPCION 1	PROVEEDOR MUNDOTRAVEL - OPCION 1
COPA 377 27JAN 2 GYEPTY DK1 1220 1428 COPA 213 30JAN 5 PTYGYE DK1 1827 2046 TARIFA USD 512.42 + FEE USD 10.00 + IVA DEL FEE TARIFA SUJETA A CAMBIOS AL MOMENTO DE HACER LA RESERVA EN FIRME TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD PERMITE ARTICULO PERSONAL, MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y MALETA DE CARGA DE HASTA 23 KILOS SEGURO DE VIAJE TIENE UN COSTO DE USD 5.00 DIARIOS, DANDO UN TOTAL DE USD 20.00 POR PERSONA REQUIERE EN PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO	1 CM 377 Q 27JAN 2 GYEPTY DK1 1220 1428 27JAN E 0 738 M 2 CM 213 O 30JAN 5 PTYGYE DK1 1827 2046 30JAN E 0 7M9 M Tarifa por persona 645,22 + 28,75 fee Incluye articulo personal, maleta de mano 10kg y maleta de bodega 23kg, check in web o en counter, permite cambios con penalidad antes del viaje, no reembolsable TARIFA DEL SEGURO DE VIAJES 35 USD con una cobertura de 70.000 USD	TARIFA Valor por pasajero \$ 454,82 Asistencia de viaje 12,00 Fee agencia 40,00 Iva fee 6,00 TOTAL..... \$ 512,82 TARIFA no reembolsable Cambios con penalidad y diferencia de tarifa 3,75 Aplica equipaje en bodega 35,00 Una vez emitido no permite cambio de nombres.n
\$ 512,42	\$ 645,22	\$ 454,82
\$ 10,00	\$ 25,00	\$ 40,00
\$ 1,50	\$ 3,75	\$ 6,00
\$ 20,00	\$ 35,00	\$ 12,00
\$ 543,92	\$ 708,97	\$ 512,82
		\$ 454,82
		\$ 40,00
		# \$ 6,00
		\$ 12,00
		# 512,82

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.



MAE Ing.Com. Giancarlo Fantoni Zurita  
 Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes  
 Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin  
 Email: [giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)



De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <[giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec](mailto:giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec)>

Enviado: viernes, 9 de enero de 2026 16:11

Para: 'operador' <[operador@andinotrael.com](mailto:operador@andinotrael.com)>; 'operador3' <[operador3@andinotrael.com](mailto:operador3@andinotrael.com)>; andinocorporativo@hotmail.com <[andinocorporativo@hotmail.com](mailto:andinocorporativo@hotmail.com)>; Luz Miranda <[lmiranda@mundotravel.com.ec](mailto:lmiranda@mundotravel.com.ec)>; Gladys Miranda / Mundo Travel <[gmiranda@mundotravel.com.ec](mailto:gmiranda@mundotravel.com.ec)>; imiranda@mundotravel.com.ec <[imiranda@mundotravel.com.ec](mailto:imiranda@mundotravel.com.ec)>; Germanía Sánchez <[ventas@fourepravel.com](mailto:ventas@fourepravel.com)>; 'RESERVAS FOUREP' <[reservas@fourepravel.com](mailto:reservas@fourepravel.com)>; Tomas Barreto <[tbarreto@fourepravel.com](mailto:tbarreto@fourepravel.com)>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <[gustavo.mendez@guayas.gob.ec](mailto:gustavo.mendez@guayas.gob.ec)>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <[carlos.aguirre@guayas.gob.ec](mailto:carlos.aguirre@guayas.gob.ec)>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <[javier.demera@guayas.gob.ec](mailto:javier.demera@guayas.gob.ec)>; Madeleine Abarca Runruil <[madeleine.abarca@guayas.gob.ec](mailto:madeleine.abarca@guayas.gob.ec)>; Adriana Burgos Mera <[adriana.burgos@guayas.gob.ec](mailto:adriana.burgos@guayas.gob.ec)>

Asunto: ACTUALIZACIÓN de solicitud de cotización de boleto y seguro de vuelo para funcionaria que participaría en el evento - Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2026 | Panamá.

Estimados,

ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA.

MUNDOTRAVEL S.A.

FOUREP TRAVEL TURISMO CIA.LTDA.

En calidad de administrador del Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 Proceso No. COTS-PG-2024-020, designado mediante Resolución No. PCG-CGAF-2025-0101-R, y conforme a la solicitud ACTUALIZADA realizada por el área requirente ("Estimado Giancarlo: Gracias por la información. Debido a requerimientos institucionales, me permito solicitar que la compra del pasaje de regreso tenga el mismo itinerario que el de la señora Prefecta, me refiero a la agenda que mantendrá en la ciudad de Panamá y que yo le estaré asistiendo en las reuniones bilaterales con CAF y otros organismos previstos."), se solicita de la manera más comedida la cotización de boletos y seguros de vuelo, conforme a lo siguiente:

#### FUNCIÓNARIA:

NOMBRE: MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL c.c. 1707305809

CARGO: ASESORA FINANCIERA

#### ITINERARIO:



FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN DELEGACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DE 7 DE ENERO DE 2026	FECHA DE INFORME (dd- mmm-aaaa) 07-01-2026
---	---

REQUERIMIENTO

VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input checked="" type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	---------------	-------------------------------------	--------------	-------------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL		CARGO QUE OCUPA EL SERVICIOS PROFESIONALES	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION Ciudad de Panamá - Panamá		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR PREFECTURA - DESPACHO	
FECHA DE SALIDA (dd-mm -aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm )	FECHA DE LLEGADA (dd-mm -aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
27/01/2026	12h20	30/01/2026	20H46

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION**  
 Abg. Marcela Aguiñaga - Prefecta Provincial del Guayas  
 Ing. Hungría Cortez Glenda Apolonia  
 Lcda. Quezada Farias Adriana Estefanía  
 Ing. Reina Crespín Diego Antonio  
 Ing. Crow Sghirla Alexis Alberto



**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**  
 Delegación realizada por parte de la máxima autoridad para asistir en su respresentación el 28 de enero de 2026 y organizar y acompañar en las reuniones bilaterales el 29 de enero de 2026, a la invitación realizada por el Presidente Ejecutivo, señor Sergio Díaz-Granados del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe - CAF al "Foro Económico Internacional - América Latina y el Caribe 2026, evento que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Panamá, los días 28 y 29 de enero de 2026.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECH A dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECH A dd-mm-aa	HORA hh:mm
AÉREO	COPA AIRLINES	GUAYAQUIL - CIUDAD DE PANAMÁ	27/01/2026	12h20	27/01/2026	14h28
AÉREO	COPA AIRLINES	CIUDAD DE PANAMÁ - GUAYAQUIL	30/01/2026	18h27	30/01/2026	20h46


DATOS PARA TRANSFERENCIA





TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 1059427547	NOMBRE DEL BANCO PACIFICO
---------------------------	-----------------------------	------------------------------

<b>FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE</b>  Firmado electrónicamente por: <b>MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL</b> Validar únicamente con FirmaEC	<b>FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE</b>  Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO</b> Validar únicamente con FirmaEC
--	--

NOMBRE: **MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL**      NOMBRE: **MARCELA AGUINAGA VALLEJO**

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

<b>FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</b>  Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO</b> Validar únicamente con FirmaEC	<p>NOT A: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes</li> <li>• El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máxi mas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxi ma Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE: <b>MARCELA AGUINAGA VALLEJO</b>	

 <b>FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG</b>						
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN <b>DELEGACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO DE 7 DE ENERO DE 2026</b>				FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) <b>05-02-2026</b>		
DATOS GENERALES						
<b>APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR</b> <b>MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL</b>			<b>CARGO QUE OCUPA EL</b> <b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>			
<b>CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION</b> <b>Ciudad de Panamá - Panamá</b>			<b>NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR</b> <b>PREFECTURA - DESPACHO</b>			
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION</b> Abg. Marcela Aguiñaga - Prefecta Provincial del Guayas Ing. Hungría Cortez Glenda Apolonia Lcda. Quezada Farias Adriana Estefania Ing. Reina Crespín Diego Antonio Ing. Crow Sghirla Alexis Alberto						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
El "Foro Económico Internacional - América Latina y el Caribe 2026 organizado por CAF en la Ciudad de Panamá los días 28 y 29 de enero de 2026, reunió a líderes de varios países y expertos para discutir estrategias y soluciones para impulsar el crecimiento económico en la región. A continuación el enlace de la agenda del foro: <a href="https://www.caf.com/es/especiales/foro-economico-internacional-america-latina-y-el-caribe-2026/agenda/">https://www.caf.com/es/especiales/foro-economico-internacional-america-latina-y-el-caribe-2026/agenda/</a>						
<b>Día 28 de enero de 2026</b> Durante el primer día del Foro Económico CAF 2026 participé en la sesión inaugural y en varios paneles temáticos sobre integración regional, sostenibilidad y competitividad, donde pude intercambiar criterios con representantes de gobiernos, organismos multilaterales y líderes empresariales. Asimismo, aproveché los espacios de networking para fortalecer vínculos institucionales y explorar oportunidades de cooperación. La jornada estuvo marcada por un fuerte llamado a la integración latinoamericana, la cooperación internacional y la sostenibilidad, con la presencia de líderes políticos y empresariales que buscan proyectar a la región como un actor clave en la economía global. Adicionalmente se organizó y confirmó la agenda de reuniones bilaterales que se llevaron a cabo al día siguiente con la máxima autoridad, asegurando la continuidad de los diálogos iniciados en la jornada inaugural y dando seguimiento a los temas estratégicos tratados.						
<b>Día 29 de enero de 2026</b> Durante el segundo día del Foro Económico Internacional CAF 2026, se desarrolló íntegramente la agenda prevista para la Prefecta Provincial del Guayas, la que se anexa, la cual organicé y gestioné en su totalidad. Mi rol fue de acompañamiento y asesoría en cada espacio, asegurando que los objetivos institucionales se cumplieran y que las intervenciones de la Prefecta se alinearan con los temas estratégicos del foro. La jornada inició con el desayuno de trabajo en el que se presentó la solicitud de financiamiento por USD 70 millones para el Programa de inversión Conectando Guayas, además se presentó el proyecto del Complejo Ambiental y la Restauración de la Cuenca del Río Guayas, seguido de la reunión técnica sobre el Canje de Deuda por Naturaleza realizado en El Salvador, en la que se revisaron requisitos y hoja de ruta, este intercambio fue relevante para orientar las gestiones que se deben iniciar para el financiamiento de la Cuenca del Río Guayas. Posteriormente, participamos en el panel "Más allá del crédito tradicional: nuevas formas de financiar el desarrollo verde", donde se expusieron instrumentos innovadores como bonos verdes y canjes de deuda para ampliar el impacto de la sostenibilidad en la región. En la tarde, se llevó a cabo el acto protocolario de la Cooperación Técnica no Reembolsable aprobada por CAF por USD 450.000, cuya participación de la Prefecta fue posible gracias a la organización y gestión que realicé. Finalmente, concluimos con el panel sobre inclusión del sector privado en APPs y transporte, en el que se discutieron modelos de estructuración, asignación de riesgos y mecanismos de atracción de inversión para proyectos de movilidad y transporte de carga.						
<b>Conclusión</b> La participación en los dos primeros días del Foro CAF 2026 permitió consolidar la presencia institucional de la Prefectura en espacios de alto nivel, generando visibilidad política y técnica, y abriendo oportunidades concretas de cooperación y financiamiento. La agenda se ejecutó de manera ordenada y estratégica, con resultados tangibles en posicionamiento y relacionamiento.						
<b>Recomendación</b> Se recomienda dar seguimiento inmediato a los compromisos adquiridos, priorizando la negociación de la operación crediticia y la cooperación técnica aprobada, así como mantener la articulación con CAF y actores regionales para transformar los acuerdos en proyectos efectivos que fortalezcan la gestión y el liderazgo de la Prefectura.						
<b>ITINERARIO</b>		<b>SALIDA</b>		<b>LLEGADA</b>		<b>NOTA</b> Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mm-aaa		27/01/2026		30/01/2026		
HORA hh:mm		12h20		20h46		
Hora Inicio de Labores el día de retorno				08h00		
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ROUTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	COPA AIRLINES	GUAYAQUIL - CIUDAD DE PANAMÁ	27/01/2026	12h20	27/01/2026	14h28
AÉREO	COPA AIRLINES	CIUDAD DE PANAMÁ GUAYAQUIL	30/01/2026	18h27	30/01/2026	20h46
<b>NOTA:</b> En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						
OBSERVACIONES						
<b>FIRMA SERVIDOR COMISIONADO</b>  Firmado electrónicamente por: <b>MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL</b> Validar únicamente con FirmaEC			<b>NOTA</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO</b> <b>MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL</b>						
FIRMAS DE APROBACION						
<b>RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>  Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO</b> Validar únicamente con FirmaEC			<b>MAXIM A AUTORIDAD O DELEGADO</b>  Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA PAOLA AGUINAGA VALLEJO</b> Validar únicamente con FirmaEC			
<b>NOMBRE:</b> MARCELA AGUINAGA VALLEJO			<b>NOMBRE:</b> MARCELA AGUINAGA VALLEJO			

# Foro Económico 2026 - CAF

## Evidencia fotográfica





## RENOVACIÓN DEL CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente instrumento, la renovación del Contrato Civil de Servicios Profesionales, que, se celebra el tenor de las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES. –

Comparecen a la suscripción de la presente renovación del presente Contrato Civil de Servicios Profesionales, por una parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, representado legalmente por su Prefecta, abogada **MARCELA PAOLA AGUIÑAGA VALLEJO**, parte, que en adelante se llamará "**LA PREFECTURA**"; y, por otra parte, la magíster **MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL**, por sus propios derechos, en libre ejercicio de la profesión, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1707305809, parte, que en adelante se llamará "**LA CONTRATADA**".

### CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. –

Mediante memorando Nro. PCG-DTH-2025-01750-M de fecha 30 de diciembre de 2025, el Econ. Miguel Bonard Rugel, Director de Talento Humano emitió a la Máxima Autoridad de la Institución un informe favorable para la renovación de los contratos de servicios profesionales para el año 2026 en función de las necesidades Institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. El informe fue aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución mediante hoja de ruta del sistema EGOB.

Mediante memorando Nro. PCG-DTH-2026-00011-M de fecha 06 de enero de 2026, el Econ. Miguel Bonard Rugel, Director de Talento Humano solicitó a la Dirección Financiera la certificación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 de los Honorarios de Servicios Profesionales de la Institución.

Mediante memorando Nro. PCG-DFI-2026-00010-M de fecha 07 de enero de 2026, la Econ. Susana Amaya Macay, Directora Financiera (S) emitió la certificación Nro. CP.2026-CP-0008 para la contratación de Honorarios de Servicios Profesionales de la Institución.

"**LA PREFECTURA**" requiere la contratación de los servicios de un profesional que tenga amplia experiencia en temas de finanzas públicas y financiamiento, sin relación de dependencia conforme el artículo 148 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público de la magíster **MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL** para el año 2026, considerando que dichos servicios profesionales se pagarán por periodo íntegro de manera mensual.

### CLÁUSULA TERCERA: OBJETO. –

Con los antecedentes expuestos, "**LA PREFECTURA**" contrata los servicios profesionales de la magíster **MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL** quien prestará su contingente profesional en la **PREFECTURA DEL GUAYAS** como "**SERVICIOS PROFESIONALES EN FINANZAS PÚBLICAS**", comprometiéndose a realizar las siguientes funciones específicas en favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas:

### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Proveer asesoría experta en la gestión y administración de las finanzas públicas;
- Brindar asesoría especializada en la identificación y evaluación de potenciales fuentes de financiamiento para los proyectos de la institución;
- Asesorar y facilitar el fortalecimiento de las relaciones con organismos multilaterales;
- Proporcionar asesoría en sistemas *Business Intelligence* y gestión de datos;
- Asesorar en proyectos destinados a mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión de la Prefectura; y,
- Preparar informes, reportes y presentaciones para las principales autoridades.

Auleen Dórz N.  
Auxiliar de Desarrollo  
Organizacional y Administración  
C.I. 0912221607

## PRODUCTOS

- Informe mensual de actividades sobre las gestiones y resultados alcanzados en el periodo, adjuntando los documentos habilitantes correspondientes.
- Acciones para la identificación de fuentes de cooperantes y revisión de diferentes propuestas de financiamiento que reciba el GAD Provincial del Guayas, con sus respectivas recomendaciones.
- Realización de acciones orientadas a fortalecer las relaciones con organismos multilaterales y cooperación técnica.
- Reportes y presentaciones en formato PowerPoint (PPT) cuando sea necesario realizar exposiciones ante el órgano legislativo y diferentes actores, como organismos multilaterales.
- Provisión de asesoramiento especializado en finanzas públicas en temas financieros a las diferentes unidades del GAD Provincial del Guayas.
- Preparar informes, reportes y presentaciones para las principales autoridades.

## CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS Y FORMAS DE PAGO.-

"LA PREFECTURA" pagará a "LA CONTRATADA", en calidad de honorarios profesionales, la suma total de CUATRO MIL CIENTO 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD. 4.100,00) mensuales, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), contra la presentación de la factura por honorarios, el informe de actividades correspondiente y, el cumplimiento de las siguientes gestiones:

- "LA CONTRATADA" presentará un informe de actividades realizadas, adjuntando habilitantes dentro del mes correspondiente al mes vencido, para su debida revisión, aprobación y autorización del pago por parte de la Máxima Autoridad de "LA PREFECTURA", mediante sumilla inserta dirigida a la Dirección Financiera.
- Posteriormente, la Dirección Financiera revisará los documentos habilitantes para efectuar el pago correspondiente, mismo que deberá ser procesado en el término de 5 días una vez que "LA CONTRATADA" entregue la documentación completa para el respectivo trámite.
- Los servicios profesionales se pagarán por periodo íntegro de manera mensual, independientemente de la duración del mes o de la fecha de inicio del contrato.
- En diciembre, "LA CONTRATADA" presentará el correspondiente informe de actividades realizadas dentro del mismo mes a satisfacción de la Máxima Autoridad, a fin de cumplir con las directrices de cierre del ejercicio fiscal.
- "LA PREFECTURA" actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, en virtud de lo dispuesto en la Ley, o cualquier otra retención legal y/o que jurídicamente se determine.

## CLÁUSULA QUINTA: VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES. -

En virtud de lo establecido en los artículos 1561, 1562, 1944 y 1579 del Código Civil, "LA PREFECTURA" reconocerá el estipendio o viáticos por gastos de movilización, hospedaje y alimentación, por el cumplimiento de los servicios profesionales de "LA CONTRATADA", en los siguientes casos:

5.1. Cuando los gastos de alojamiento y alimentación se produzcan durante el cumplimiento de servicios profesionales DENTRO DEL PAÍS, "LA PREFECTURA" reconocerá a "LA CONTRATADA" el estipendio o viático correspondiente al "SEGUNDO NIVEL", como techo, DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, contenida en el Acuerdo No. MRL-2014-0165 y sus reformas.

5.2. Cuando los gastos de alojamiento y alimentación se produzcan durante el cumplimiento de servicios profesionales FUERA DEL PAÍS, "LA PREFECTURA" reconocerá a "LA CONTRATADA" el estipendio o viático correspondiente a los artículos 7, 8, 9 y 10 del REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUSBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS.

En suma, en todo lo relacionado al pago de viáticos y la cobertura de gastos de movilización, las partes se someterán al procedimiento y a los límites establecidos en la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servicios en las instituciones del Estado; y, en el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos, según corresponda.

**CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. –**

El plazo de duración del presente Contrato Civil de Servicios Profesionales será desde el **01 DE ENERO** al **31 DE DICIEMBRE DE 2026**, pudiendo ser renovado a decisión de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas.

Vencido el plazo indicado terminará el presente contrato sin necesidad de previo aviso por parte de "LA PREFECTURA"; sin embargo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, para lo cual será suficiente la comunicación suscrita por parte de la máxima autoridad de "LA PREFECTURA", en la que se le indique a "LA CONTRATADA", la voluntad por parte de la entidad de darlo por terminado, lo que no dará lugar a reclamo alguno por parte del profesional contratado. El contrato terminará anticipadamente en la fecha de recepción de dicha comunicación.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: RELACIONES CONTRACTUALES. –**

Se deja constancia que las relaciones derivadas de este contrato, única y exclusivamente son de carácter civil, de conformidad a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público, sin que se genere dependencia patronal alguna por las obligaciones y asesoría que debe cumplir la profesional contratada. En consecuencia, "LA PREFECTURA" no estará obligada al pago de ningún beneficio social o bonificación, sea de carácter principal, adicional o complementario, como tampoco a pago por indemnización alguna por terminación de este contrato o cualquiera otra prevista en las leyes del sector público, ni afiliación al IESS.

Para el cumplimiento de las funciones el GAD Provincial del Guayas facilitará el acceso a los sistemas, información financiera y reportes respectivos.

**CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN. –**

Para el ejercicio de sus funciones, "LA CONTRATADA" declara no tener inhabilidad, impedimento o prohibición alguna de aquellas previstas en la Ley Orgánica del Servicio Público, su Reglamento General y demás normativa aplicable.

**CLÁUSULA NOVENA: CONTROVERSIAS. –**

Si se suscitaren controversias en la ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo directo que solucione la divergencia, caso contrario conviene utilizar el procedimiento alternativo de mediación en el Centro de Mediación que funciona en las oficinas de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado.

De no existir acuerdo a través de Mediación, las partes pondrán someter las controversias a resolución de los Jueces y Juezas de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en el numeral 4, del artículo 217 del Código Orgánico de la Función Judicial.

**CLÁUSULA DÉCIMA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. –**

Las comunicaciones y notificaciones relacionada con la ejecución del presente contrato serán cursadas por escrito o por correo electrónico. Para el efecto, las partes fijan su domicilio en Guayaquil y declaran las siguientes direcciones:

Ayleen Cortés N.  
Auxiliar de Desarrollo  
Organizacional y Administración  
Cel. 09 2321607

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

Dirección: Calle Illingworth 108 y Av. Malecón Simón Bolívar, Guayaquil – Ecuador  
Teléfono: 043727600 ext 1164  
Email: [talento.humano@guayas.gob.ec](mailto:talento.humano@guayas.gob.ec)  
Sitio WEB: <https://guayas.gob.ec>

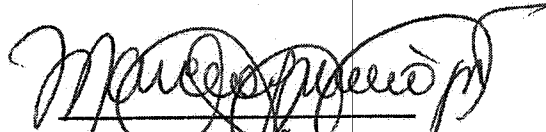
**MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL**


Dirección: Eugenio Espejo OE5-114 y Benjamín Carrión, La Merced, Valle de los Chillos – Quito – Ecuador  
Teléfono: 096 181 8808  
Email: [inspirate3.0@gmail.com](mailto:inspirate3.0@gmail.com)

En caso de cambio de dirección o de los datos anteriormente consignados "LA CONTRATADA" se obliga a notificar del particular a la Dirección de Talento Humano de "LA PREFECTURA" en un plazo máximo de quince (15) días de ocurrido el hecho, por escrito o por correo electrónico, para los fines consiguientes.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACEPTACIÓN.** - Las partes aceptan el total contenido de todas y cada una de las cláusulas que anteceden y, para constancia y conformidad, suscriben el presente contrato el contrato al séptimo (07) día del mes de enero del año 2026.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DEL GUAYAS**

  
MARCELA RAOLA AGUIÑAGA VALLEJO  
PREFECTA DEL GUAYAS

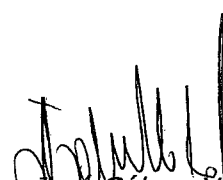

LA CONTRATADA  
  
MADELEINE LETICIA ABARCA RUNRUIL  
C.C. 1707305809



**RAZÓN:** De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 literal a) de la Resolución No. **PG-MAV-001-2023**, suscrita por la Prefecta Provincial del Guayas, en concordancia con el Art. 97 del Código Orgánico Administrativo COA, en mi calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, certifico que este documento compuesto de dos (02) fojas útiles, es fiel copia de la renovación del contrato civil de servicios profesionales de Abarca Runruil Madeleine Leticia, documento que me fue exhibido, cuyo detalle se encuentra en el memorando No. **PCG-DTH-2026-00050-M**, de fecha 16 de enero de 2026; firmado electrónicamente por el Mgs. Miguel Bonard Rugel, director de Talento Humano, al cual me remito para los fines pertinentes. - **LO CERTIFICO. En la ciudad de Guayaquil, el 19 de enero de 2026.**  
- f.) **Abg. José Gálvez Valderrama, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.**

**OBSERVACIONES:**

1. El documento que antecede tiene la validez y eficacia de un documento físico, original, conforme lo prescribe el artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos, en armonía con el artículo 97 del Código Orgánico Administrativo.
2. En el artículo 328 del Código Orgánico Integral Penal, en su parte pertinente indica: *“La persona que falsifique, destruya o adultere modificando los efectos o sentido de los documentos públicos, privados, timbres o sellos nacionales, establecidos por la Ley para la debida constancia de actos de relevancia jurídica, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco o siete años (...).”*

  
  
**Abg. José Gálvez Valderrama**  
**Fedatario Administrativo**  
**Secretaría General**  
**Prefectura del Guayas**

# PASES DE ABORDAR


DÍA 27 DE ENERO DE 2026

Verificación Completa

**Madeleineleticia Abarcarunruil**  
ConnectMiles MEMBER \*\*8477

TERMINAL **INTL** PUERTA **SIN ASIGNAR**


GRUPO	ASIENTO	EN PUERTA
<b>3</b>	<b>22D</b>	<b>11:20 A M</b>



SEQ 53

● Puerta cierra a las 12:10 p.m.


DÍA 30 DE ENERO DE 2026

CopaAirlines  ConnectMiles MEMBER \*\*8477

**MADELEINELETICIA ABARCARUNRUIL**

Verificación Completa

FECHA	VUELO	ASIENTO
30 ene 2026	CM 213	<b>29D</b>


PANAMA  GUAYAQUIL

<b>PTY</b>	<b>GYE</b>
6:27pm	8:46pm

- Registre su Equipaje **4:27pm**
- Estar en Puerta **5:27pm**
- Cierre de Puerta **6:17pm**

TERMINAL	PUERTA	GRUPO
2	-	4

SEQ 33

A STAR ALLIANCE MEMBER 

BOLETO ELECTRÓNICO

**2302983885783**

RESERVA

**BMS240**

## Información importante

Las puertas de embarque están sujetas a cambios. Verificar tu puerta en las pantallas del aeropuerto, en nuestra app o en Copa.com.

Durante días festivos, temporadas altas o momentos de alta afluencia, llega con tiempo al aeropuerto para pasar los controles de seguridad y estar a tiempo en la puerta de embarque.

## Otras consideraciones:

Asegúrate de llevar todos los documentos necesarios para tu itinerario. Si viajas a un país con riesgo de fiebre amarilla, no olvides tu certificado de vacunación correspondiente.

Pase de Abordar



Ciudad de Panamá, 22 de septiembre de 2025

PE-126/2025

Señora  
**Marcela Aguiñaga**  
Prefecta  
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas  
Ecuador

*Madeline  
Preparos todo*

Estimada Señora Aguiñaga:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted para extenderle, en nombre de CAF –banco de desarrollo de América Latina y el Caribe–, una cordial invitación a participar en el **Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026**, que se celebrará el **28 y 29 de enero de 2026** en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Panamá.

En ese sentido, nos complace informarle que el foro será inaugurado por el Presidente de la República de Panamá, José Raúl Mulino, y el Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, quienes ofrecerán las palabras de apertura.

Las conversaciones estarán orientadas a destacar el papel estratégico del sector privado en el desarrollo sostenible de la región, con especial énfasis en la promoción de inversiones, la modernización de las infraestructuras, y el avance coordinado de las transiciones verde, digital y energética. Asimismo, se abordará la importancia de fortalecer las alianzas público-privadas como herramienta esencial para el crecimiento de América Latina y el Caribe.

Al respecto, considerando el alto nivel de los participantes, se dispondrá de una plataforma digital y de un amplio y exclusivo espacio en el Centro de Convenciones, especialmente diseñado para fomentar el *networking* entre autoridades gubernamentales y líderes empresariales de alcance global.

Para cualquier información adicional sobre el foro, no dude en contactarnos al correo: [foreconomico2026@caf.com](mailto:foreconomico2026@caf.com). Asimismo, encontrará el enlace de registro en el *Save the Date* enviado por correo electrónico que acompaña esta carta.

Agradecemos de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**Sergio Díaz-Granados G.**  
Presidente Ejecutivo